

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21946 *Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Lezuza (Albacete), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 145, de 12 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre, las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo:

- Una plaza de Agente de Promoción y Desarrollo Turístico.
- Una plaza de Director/a y Profesor/a de la Banda y Escuela Municipal de Música.
- Una plaza de Educador/a de la Escuela Infantil.
- Una plaza de Monitor/a Deportivo/a.
- Una plaza de Monitor/a de Taller de Discapacitados.
- Una plaza de Operario/a de Servicios Múltiples.
- Una plaza de Operario/a de Maquinaria de Caminos.
- Una plaza de Monitor/a de Baile Universidad Popular.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lezuza (www.lezuza.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lezuza.

Lezuza, 12 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Alfonso Avendaño Sánchez.